

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 25 NOV. 2025

DECRETO N° 182 / 2025

VISTO la Ordenanza n° 1631/2025 Y

CONSIDERANDO

Que se debe proceder a concesionar el Balneario Municipal.-

Que en consecuencia se dictaron los instrumentos legales correspondientes a fin de cumplimentar dicho propósito.-

Que según Pliego de bases y condiciones para el concurso de precios del Balneario Municipal de la localidad de Huerta Grande en su inciso 12) la presentación de propuestas es hasta el día 25 de noviembre de 2025 hasta las 12:30hs.-

Que, siendo las 12:30 del 25 de noviembre de 2025 y no registrando ninguna propuesta.-

Por todo ello

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1º: DECLARESE desierta la licitación.-

Artículo 2º: DISPONGASE nueva fecha de presentación de propuestas hasta el día 28 de noviembre de 2025 hasta las 12 hs.-

Artículo 3º: MODIFIQUESE el valor del pliego según Artículo 3º de Ordenanza N° 1631/2025.-

Artículo 4º: FIJESE un nuevo valor del pliego de bases y condiciones del presente concurso en la suma de pesos CINCUENTA mil (\$50.000).-

Artículo 5º: Refrenda el presente decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnica.-

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese al RM, archívese.-

  
Lucrécia I. Cavanna  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Huerta Grande



  
Germán J. Corazza  
INTENDENTE  
Municipalidad de Huerta Grande